



Compraventa de inmuebles

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Documentos de propiedad de los vendedores.
- Documento Nacional de Identidad (DNI) de los vendedores y compradores.
- Información sobre el régimen económico matrimonial de ambas partes.
- En caso de intervención de una sociedad, se requieren los poderes o nombramiento de los administradores vigentes.
- Detalles de inscripción en el Registro Mercantil si hay participación de una sociedad.
- Para propiedades urbanas, certificado de la comunidad de propietarios confirmando el pago de los gastos comunitarios.
- Referencia catastral (último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles - IBI).
- Estado de alquiler de la propiedad.
- Precio de venta acordado.
- Detalles sobre el pago de los gastos de la transacción: honorarios de notaría, Plusvalía municipal.

DIRECCIÓN

Rúa Huertas, 8, 6º
15003 A Coruña

TELÉFONO

981 22 63 85

CÓMO ENVIARNOS LA DOCUMENTACIÓN

Presencialmente en la notaría · Por email a la dirección indicada en el mensaje de WhatsApp que acompaña a este PDF